



**SICOR**

Alarmas

El Corte Inglés

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN**

### **“Bienvenida SWENO”**

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la promoción “Bienvenida SWENO” (La promoción) organizada por SICOR Seguridad El Corte Inglés, S.L. (en adelante SICOR Alarmas), titular del NIF B84128032 y con domicilio en la C/ Maestro Alonso, 24, - 28028 - Madrid, conjuntamente a TELECOR S.A. (en adelante SWENO Energía), titular del NIF A80028731, y con domicilio en la C/ Hermosilla, 112 - 28009 - Madrid.

#### ¿Qué es la promoción “Bienvenida SWENO”?

“Bienvenida SWENO”, es una promoción dirigida a los clientes de SICOR Alarmas y de SWENO Energía, con objeto de que dichos clientes contraten conjuntamente los servicios de ambas compañías, una alarma de hogar de SICOR Alarmas y suministro de energía a través de SWENO Energía.

#### ¿Qué incentivo existe?

El nuevo cliente de SWENO Energía que contrate alarmas en un plazo de 15 días y se mantenga activo durante los seis (6) meses siguientes se beneficia:

- ✓ Una tarjeta regalo de El Corte Inglés de un importe de sesenta euros (60€), siempre que se hayan contratado ambos servicios y estén operativos. La tarjeta será enviada a partir del día treinta y cinco (35) de la instalación de la alarma.
- ✓ Una segunda tarjeta regalo de El Corte Inglés pasados seis (6) meses activos ambos servicios de un importe de sesenta euros (60€). Para obtener esta segunda tarjeta, el cliente debe seguir operativo en los dos servicios, y estar al corriente de pago.
- ✓ Esta promoción se aplica a nuevos clientes.
- ✓ Para todo cliente, cumplir las condiciones de la promoción de Bienvenida, no exime cumplir las condiciones aceptadas en el contrato. Aunque para acogerse a la promoción debe estar activo seis (6) meses, el cliente debe cumplir la permanencia de los contratos firmados.



**SICOR**  
Alarmas  
El Corte Inglés

- ✓ El premio estará sujeto, en todo caso, al pago de los impuestos que determine la legislación en cada momento. En este caso todas las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que SICOR Alarmas queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A estos efectos y en los supuestos en los que así se requiera, SICOR Alarmas emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y en su caso la retención practicada si la hubiere.

### ¿Quién puede acogerse a la promoción?

Aquellos nuevos clientes de SWENO Energía que contraten alarmas en un plazo de 15 días y se mantengan operativos en ambos servicios (Alarmas y Energía) durante los seis (6) primeros meses. El cliente debe ser el mismo titular en ambos servicios (Alarmas y Energía).

### ¿Qué duración tiene la promoción?

El plazo de vigencia de la promoción será desde el día 22 de mayo de 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas.

La tarjeta regalo se enviará al cliente mediante un SMS con un código que podrá canjear por la tarjeta regalo de El Corte Inglés, junto con su DNI, en cualquier Servicio de Atención al Cliente de cualquier centro comercial de El Corte Inglés de España, una vez se hayan cumplido los treinta y cinco (35) días de la instalación de la alarma. El cliente dispone de tres (3) meses para canjear cada tarjeta.

### Condiciones de participación en la Promoción

- 1. Aceptación de las condiciones:** La participación en la presente promoción implica, necesariamente, la aceptación y adhesión y sin reservas a las presentes Bases Legales. Las condiciones de esta promoción se entienden sin perjuicio de los términos y condiciones de los contratos de servicios de SICOR Alarmas y SWENO Energía.

**2. Normas de acceso y uso:** El participante se obliga expresamente a participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes, Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento. El participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como hacerse pasar por una persona inexistente.

**3. Responsabilidad:** SICOR Alarmas no tiene obligación de controlar la utilización que los participantes hacen de la promoción.

Asimismo, SICOR Alarmas tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de los participantes, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los participantes proporcionan sobre sí mismos.

Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los participantes asumen la obligación de mantener a SICOR Alarmas o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en el incumplimiento de las presentes Bases Legales.

No obstante a lo anterior SICOR Alarmas se reserva la facultad de excluir de la promoción a cualquier participante y de cancelar la tarjeta regalo, si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases Legales, es ilícito, o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física, jurídica, nombre, o marca comercial.

**4. Protección de datos personales:** Para la adecuada gestión de la promoción y, en su caso la de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la misma, es necesario tratar los datos personales del participante.

El responsable del tratamiento es SICOR Seguridad El Corte Inglés, S.L., NIF.: B84128032, Domicilio Social: C/ Maestro Alonso, 24 - 28028 - Madrid, email: dpd@gruposicor.com, Tlf. (+34) 902 11 12 14. Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid: Hoja M-363412 Tomo 20533 Folio 66, Sección 8, Libro 0, Inscripción 1. Empresa de Seguridad Autorizada por el Ministerio del Interior, inscrita en el Registro Nacional de Seguridad Privada con el N° DGP 3247.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1ª y b del reglamento general de protección de datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en la presente promoción.

Aquellos datos personales aportados por los participantes serán tratados y conservados por SICOR Alarmas durante el plazo máximo legal desde la finalización de la promoción para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que SICOR Alarmas lleve a cabo del tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el participante y SICOR Alarmas vigente en cada momento. En este último supuesto, el tratamiento de los datos quedara sujeto además a la política de protección de datos de SICOR Alarmas, estipulada en el correspondiente contrato. El participante puede consultar nuestra política de privacidad donde explicamos cómo tratamos desde SICOR Alarmas sus datos personales accediendo a nuestra página web [www.sicoralarmas.com](http://www.sicoralarmas.com), apartado política de privacidad.

Los participantes podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de acceso, rectificación, supresión, y oposición, limitación de tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por los siguientes medios:

- a) Mediante solicitud escrita y firmada dirigida al Delegado de Protección de Datos del Grupo SICOR, C/ Maestro Alonso, 24 - Local 28 - 28028 - Madrid, debiendo adjuntar fotocopia del DNI, documento o cualquier dato que acredite fehacientemente la identidad del solicitante.
  
- b) Mediante solicitud escrita y firmada dirigida al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos del Grupo SICOR, [dpd@gruposicor.com](mailto:dpd@gruposicor.com), debiendo adjuntar fotocopia del DNI, documento o cualquier dato que acredite fehacientemente la identidad del solicitante.

El participante también puede interponer reclamación ante la autoridad de control competente (Agencia española de protección de datos [www.agdp.es](http://www.agdp.es)), si entienden que el tratamiento de datos de SICOR Alarmas no se ajusta a legislación vigente.

- 5. Cesión datos personales:** SICOR Alarmas podrá compartir datos de carácter personal con Energía El Corte Inglés de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de mejorar la experiencia del cliente.
- 6. Modificación y cancelación:** SICOR Alarmas se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento SICOR Alarmas podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción por causas justificadas.
- 7. Jurisdicción:** Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.